UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 556 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 SET. 2018

Visto el documento sobre aceptación para participar en el Programa del XII Congreso Latinoamericano de Botánica, a llevarse a cabo en la ciudad de Quito; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con Reg. S/n. de fecha 01 de agosto de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas solicita licencia con goce de haber para asistir al evento académico, entre los días 19 al 29 de octubre de 2018, para participar con ponencia en el Programa del XII Congreso Latinoamericano de Botánica, a llevarse acabo en la ciudad de Quito – Ecuador;

Que, con Carta de Aceptación de fecha 25 de junio de 2018, el Presidente del Comité Científico del XII Congreso Latinoamericano de Botánica, ha comunicado la aceptación del resumen titulado:" Flora Fanerogámica de la Zona de Influencia del Gas de Camisea –Ayacucho – Perú, para ser expuesto en sesión de presentación oral en el marco del Programa del XII Congreso Latino Americano de Botánica, a llevase a cabo en la Ciudad de Quito, Ecuador del 21 al 28 de octubre de 2018;

Que, considerando lo establecido en el artículo 10º, numeral 1) de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2018 los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52º de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, el artículo 1º de la ley Nº 27619 establece que los viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos del Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Públicas, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Banco Central de Reserva del Perú, la Superintendencia de Banca y Seguros, las Municipalidades y la Contraloría General de la República, se autorizarán mediante Resolución de las más alta autoridad de la respectiva Entidad;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de agosto de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 556 -2018-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje del Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. JESUS DE LA CRUZ ARANGO, para participar en el Programa del XII Congreso Latino Americano de Botánica, a llevase a cabo en la Ciudad de Quito, Ecuador del 19 al 29 de octubre de 2018.

Artículo 2º.- DISPONER su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Abastecimiento el cumplimento de lo dispuesto precedentemente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Biológicas
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Interesado
Archivo
CAZP/